



# Política de integridad y anticorrupción

Kindernothilfe e. V.,  
Fundación Kindernothilfe y las  
Oficinas de coordinación nacionales  
de Kindernothilfe en el extranjero

# Manual de Kindernothilfe sobre prevención y lucha contra la corrupción

(2ª edición completamente revisada)

## Contenido

|       |                                                                                                   |    |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1     | Introducción                                                                                      | 3  |
| 2     | Definición y formas de corrupción                                                                 | 3  |
| 3     | Ámbito de aplicación                                                                              | 4  |
| 4     | El sistema de anticorrupción de Kindernothilfe                                                    | 4  |
| 4.1   | Prevención de la corrupción                                                                       | 4  |
| 4.1.1 | Gestión de riesgos                                                                                | 4  |
| 4.1.2 | Principios y normas de conducta                                                                   | 5  |
| 4.1.3 | Medidas organizativas y procedimientos de prevención de la corrupción                             | 7  |
| 4.2   | Trato de casos y sospechas de corrupción                                                          | 9  |
| 4.2.1 | Denunciantes y alertadores                                                                        | 9  |
| 4.2.2 | Oficina de defensoría «Lucha contra la corrupción»                                                | 9  |
| 4.2.3 | Sistema de manejo de casos                                                                        | 9  |
| 4.2.4 | Sanciones                                                                                         | 12 |
| 5     | Implementación a través de las Oficinas de coordinación nacionales y las organizaciones asociadas | 14 |
| 5.1   | Implementación de la Política en las Oficinas de coordinación nacionales                          | 14 |
| 5.2   | Organizaciones asociadas                                                                          | 14 |
| 6     | Evaluación de la implementación                                                                   | 15 |
|       | Declaraciones de compromiso                                                                       | 15 |

Por favor, note que el contenido de esta política conceptual está protegido por los derechos de autor de acuerdo a ley. Por lo tanto, se autoriza a usar el contenido dentro del ámbito de dichas provisiones. A pesar de ello sin embargo, el editor otorga el derecho de usar el contenido de manera sin alterar inalterada y no-pública con fines privados o sin fines de lucro. En caso de uso del contenido se debe hacer referencia a Kindernothilfe como editora. A la inversa, este otorgamiento de derechos expresamente no se extiende al uso con propósitos comerciales u otros propósitos económicos. En especial, no se otorga el derecho de usar el contenido para crear ventajas económicas para usted o una tercera parte. Por favor, comuníquese con la editora si se requiere una licencia con dicho fin. En ese caso, todo uso será regido por los términos de la licencia. Esto no otorga ninguna obligación de otorgamiento de una licencia.

# 1 Introducción

El amor al prójimo cristiano innato en Kindernothilfe orienta su actuación en línea con los contratos internacionales sobre derechos humanos, sobre todo con la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, y trabaja en todo el mundo para hacer realidad los derechos de los niños y las niñas.

De acuerdo con los Principios de Estambul para la eficacia del desarrollo de las OSC<sup>1</sup>, Kindernothilfe trabaja con ahínco por la transparencia duradera, la disposición a asumir responsabilidad por los deberes de rendición de cuenta y la integridad personal y organizacional/institucional.

Kindernothilfe tiene la responsabilidad de asegurar que las donaciones y los fondos recaudados mediante impuestos que le son confiados se empleen en los proyectos financiados y parcialmente financiados con la mayor eficacia y eficiencia posible.

La corrupción viola la dignidad y los derechos de los niños y las niñas, e impide el desarrollo de la sociedad. Los actos dolosos<sup>2</sup> y el uso indebido de los fondos de los proyectos les sustraen a los proyectos recursos necesarios para su trabajo y para hacer realidad sus objetivos.

Kindernothilfe tiene una postura clara contra todos los tipos de corrupción (incluyendo los actos dolosos y el uso indebido de fondos). De esta manera Kindernothilfe apoya a sus organizaciones asociadas a abogar por la transparencia y la integridad, y a luchar contra la corrupción en sus países.

Por eso Kindernothilfe introdujo una Política de integridad y anticorrupción, con ayuda de la cual tanto los proyectos internos como los financiados o parcialmente financiados pueden planificar e implementar medidas para fomentar la integridad y prevenir y combatir la corrupción. Así Kindernothilfe contribuye decisivamente a reconocer a tiempo, combatir e impedir la corrupción de manera eficaz y duradera.

Su objetivo es mitigar el riesgo de corrupción tanto a nivel interno como en las organizaciones asociadas y en los proyectos financiados o parcialmente financiados de Kindernothilfe. El establecimiento de responsabilidades y reglas de conducta claras y obligatorias, un Equipo de anticorrupción, la oficina de defensoría «Lucha contra la corrupción», Equipos de manejo de casos y mecanismos transparentes de control y quejas pretenden garantizar un alto nivel de integridad y la prevención y lucha eficaces contra la corrupción.

Todos los colaboradores y colaboradoras de la sede de Kindernothilfe y las Oficinas de coordinación nacionales de Kindernothilfe en el extranjero (en lo sucesivo, los colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe) están obligados y obligadas a llamar la atención sobre riesgos potenciales de corrupción y, en caso de sospecha o casos concretos de corrupción, a actuar adecuadamente de acuerdo con las directrices de la Política de integridad y anticorrupción.

## 2 Definición y formas de corrupción

En línea con la definición de Transparency International<sup>3</sup>, Kindernothilfe entiende por corrupción el abuso del poder y de los fondos recibidos para obtener ventajas o beneficios privados, ya sea a través del fraude, la estafa, el desfalco o la malversación y todas las demás actos premeditados y ejecutados en perjuicio de la organización y los proyectos, incluyendo la manipulación de solicitudes de proyectos, informes financieros y de cualquier otro tipo, y el uso indebido de fondos, es decir para cualquier otro fin que no sea el autorizado.

La corrupción se manifiesta de formas diferentes y en diversos tipos, entre los que se encuentran:

- Soborno y corruptibilidad,
- Pagos para acelerar trámites,
- Chantaje, fraude y malversación,
- Nepotismo<sup>4</sup>,
- Apropiación para el uso privado de bienes que son propiedad de un proyecto, y
- Ejercicio de influencia para beneficio privado.

<sup>1</sup> <https://concordeurope.org/wp-content/uploads/2012/09/DEEEP-BOOK-2014-510.pdf>

<sup>2</sup> Actos premeditados que se cometen en perjuicio de la organización y los proyectos, como p. ej. fraude, estafa, desfalco o malversación

<sup>3</sup> <https://www.transparency.org/glossary/term/corruption>

<sup>4</sup> Ventajas concedidas por o para familiares, otros parientes o amigos y amigos.

## 3 Ámbito de aplicación

La Política de integridad y anticorrupción es de aplicación sin reserva alguna para todos los colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe, los y las miembros del Consejo de administración y del Consejo de la Fundación, así como los y las miembros del Comité asesor del Consejo de administración. Por consiguiente, estas personas se comprometen mediante declaración escrita a tomar las medidas de prevención y lucha contra la corrupción, y a aplicar los principios, las normas de conducta y los procedimientos establecidos en esta Política de integridad y anticorrupción.

La Política de integridad y anticorrupción sirve de guía a los colaboradores honorarios y colaboradoras honorarias que trabajan para Kindernothilfe, p. ej. como miembros, en círculos de trabajo y/o como embajadores y embajadoras, con el fin de adoptar una conducta íntegra.

Las organizaciones de Kindernothilfe en Luxemburgo, Austria y Suiza se comprometen mediante acuerdo escrito a tomar las

medidas de prevención y lucha contra la corrupción, así como a aplicar los principios, las normas de conducta y los procedimientos establecidos en esta Política de integridad y anticorrupción, observando las regulaciones legales allí vigentes.

Lo mismo se aplica a los prestadores de servicios que trabajan para Kindernothilfe o sus Oficinas de coordinación nacionales, sobre todo en los países donde se realizan proyectos.

En el marco del trabajo de los programas y proyectos, las organizaciones asociadas se comprometen contractualmente a cumplir lo establecido en la Política de integridad y anticorrupción de Kindernothilfe, a adoptar una conducta de acuerdo con sus principios y reglas, a tomar las medidas de prevención y lucha contra la corrupción adecuadas según los riesgos de corrupción concretos y a proteger y no perjudicar a las personas que reportan casos de corrupción de buena fe y de manera no abusiva.

## 4 El sistema de anticorrupción de Kindernothilfe

Para funcionar bien, un sistema de integridad y anticorrupción necesita tanto medidas de prevención de la corrupción como información y sanciones para los casos de corrupción, claridad sobre los procedimientos a seguir en caso de sospecha y en los casos de corrupción, así como una interacción eficaz entre los diferentes actores en dependencia de sus roles y funciones.

### 4.1 Prevención de la corrupción

#### 4.1.1 Gestión de riesgos

Kindernothilfe cuenta con un sistema de gestión de riesgos con el fin de reaccionar a los riesgos identificados y analizados con medidas adecuadas para evitarlos, mitigarlos y eliminarlos de manera efectiva. En este, la Política de integridad y anticorrupción es una base obligatoria para la toma de decisiones y sirve de guía para la acción adecuada y efectiva en caso de riesgo.

El modelo de negocio de Kindernothilfe, donde la mayoría de los gastos surgen en el extranjero, exige que se tengan en cuenta, además de los posibles riesgos de la sede, también los de las Oficinas de coordinación nacionales y otros posibles riesgos de corrupción en el extranjero. Entre los riesgos de la sede y de las Oficinas de coordinación nacionales se encuen-

tran, sobre todo, las áreas de contratación de personal, selección de organizaciones asociadas, contratación de servicios y concesión de encargos a prestadores de servicios externos, puntos débiles en los sistemas de control internos y manejo de grandes sumas de dinero, sobre todo en las transferencias de fondos de proyectos.

Para evaluar los riesgos en el extranjero, se analizan estadísticas internacionales, como el Índice de percepción de la corrupción de Transparency International y el Índice de riesgo mundial (WRI) de la Ayuda humanitaria. Además, cada riesgo de un país concreto se analiza en relación con el volumen de los fondos del proyecto por país y por año para llegar a una evaluación fundada y acorde con los intereses de Kindernothilfe. Dado el caso, también se puede recurrir a un capítulo local de Transparency International para evaluar un riesgo. Cada evaluación de riesgos ofrece informaciones sobre los riesgos de corrupción concretos en los países de los proyectos y conforma la base para tomar medidas adecuadas de prevención y lucha contra la corrupción, así como para proteger a los denunciantes en el contexto del trabajo de los programas y los proyectos de Kindernothilfe.

Asimismo, en el marco de la aprobación de proyectos se evalúan los riesgos existentes y futuros en relación con la coope-

ración con las organizaciones asociadas. La Oficina de coordinación nacional competente de Kindernothilfe comprueba a cada organización asociada (potencial) y documenta los resultados de la comprobación que servirán como base para tomar decisiones sobre la cooperación con la organización asociada y sobre posibles condiciones.

#### 4.1.2 Principios y normas de conducta

Los siguientes principios y normas de conducta pretenden contribuir a velar por la integridad organizacional/institucional y personal en el contexto de la prevención y lucha contra la corrupción, de acuerdo con nuestros principios cristianos y con el 5º Principio de Estambul para la eficacia del desarrollo de las OSC<sup>5</sup>.

##### **Derecho a la protección contra la corrupción**

Respetamos y abogamos por el derecho de cada persona a ser protegida contra las prácticas y las consecuencias de la corrupción. Esta protección es independiente del género, el color de la piel, la religión, la cultura, la educación, el estatus social y la nacionalidad. Todos los colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe tienen el derecho a negarse a cualquier acto corrupto.

##### **Cooperación para el esclarecimiento de los casos de corrupción**

Los colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe tienen el derecho y el deber de reaccionar e informar inmediatamente a Kindernothilfe de cualquier acto corrupto del que sean testigos o víctimas, así como de cualquier sospecha de corrupción de la tengan conocimiento. Esto no afecta el derecho a rehusar todo tipo de información según el Art. 55 del Código de procedimiento penal alemán (StPO).

##### **Transparencia**

A todos los niveles de acción de su trabajo, Kindernothilfe practica la transparencia hacia dentro y frente a terceros, por ejemplo con relación a los procesos de toma de decisiones, el empleo planificado y ejecutado de recursos, los objetivos y su implementación. Esto también incluye que, por un lado, las organizaciones asociadas informen a los grupos meta de los proyectos sobre los objetivos, los presupuestos y los resultados logrados y, por el otro lado, que Kindernothilfe, las organizaciones asociadas y los proyectos informen detalladamente a las partes interesadas sobre la concesión y el empleo de los fondos.

Kindernothilfe apoya a las organizaciones asociadas en todo el mundo a defenderse contra la corrupción y a fomentar la transparencia.

Kindernothilfe publica una guía sobre el tema de prevención y lucha contra la corrupción para las solicitudes de prensa e informará de manera adecuada y respetando los derechos de la personalidad sobre los casos de corrupción y sobre las medidas de prevención y lucha contra la corrupción. Kindernothilfe y sus organizaciones asociadas se proponen ser un buen ejemplo al respecto.

##### **Lealtad**

Los colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe y las personas encargadas por Kindernothilfe en calidad de autónomas se comportan de manera leal a la organización Kindernothilfe, su empleadora o comitente, y a los valores, los intereses y las cuestiones importantes para Kindernothilfe establecidos en sus estatutos, su ideal, su Política de protección de la niñez y su Política de integridad y anticorrupción.

Si existieran indicios o rumores en contra de colaboradores o colaboradoras de Kindernothilfe, estos o estas pueden contar con que Kindernothilfe comprobará, analizará y evaluará exhaustivamente estos indicios o rumores para proteger a sus colaboradores y colaboradoras. Lo mismo se aplica a las personas autónomas que reciban encargos de Kindernothilfe.

##### **Confidencialidad**

Para la protección de datos Kindernothilfe se rige por la Ley eclesíastica vigente sobre la protección de datos de la Iglesia evangélica de Alemania, el Reglamento general de protección de datos (RGPD) de la UE y la Ley de servicios de telecomunicación alemana (TMG). Kindernothilfe trata de manera confidencial los datos y la información sensibles que recibe y protege los datos personales.

##### **Participación**

La participación, junto con la transparencia y la rendición de cuentas, tiene un efecto principalmente preventivo. Esto se aplica también a la prevención de la corrupción.

El trabajo de Kindernothilfe se rige por el enfoque de derechos de la niñez: «Los niños son personas autónomas y titulares de Derechos Humanos. La realización de sus derechos de protección, promoción y participación garantizados en la CDN-NU es

<sup>5</sup> «Practicar la transparencia y la rendición de cuentas: Las OSC son efectivas como actrices del desarrollo cuando... demuestran un compromiso institucional sostenido con la transparencia, la rendición de cuentas a múltiples actores, y la integridad en su funcionamiento interno».

el objetivo del trabajo de Kindernothilfe. Por eso los niños participan activamente en la planificación, ejecución y evaluación de actividades y proyectos relacionados con ellos, para lograr el cumplimiento de los derechos». Por consiguiente, se ha de garantizar la participación de los niños, niñas y jóvenes, acorde con su edad, en los programas y proyectos al igual que la participación de los grupos meta de cada programa y proyecto.

De acuerdo con los principios de dirección y gestión de la organización, los colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe participan de manera adecuada en los procesos de toma de decisiones en el marco de sus responsabilidades y tareas.

### **Rendición de cuentas**

Kindernothilfe rinde cuentas de manera veraz, transparente, comprensible y clara sobre los contenidos y los efectos de sus organizaciones asociadas y los proyectos financiados. Todos los balances anuales de los socios y los proyectos se someten a una auditoría in situ y reciben un certificado de auditoría. Los balances anuales y otros informes financieros se evalúan y se comparan con los presupuestos anteriormente aprobados. Si los balances anuales e informes financieros presentan deficiencias graves o divergencias no admisibles con respecto al presupuesto, se transfieren los fondos de los proyectos afectados recién después de que se hayan subsanado dichas deficiencias.

Kindernothilfe elabora sus balances anuales según lo estipulado en el Código de comercio alemán (HGB) para las sociedades de mediana capitalización. Además del balance, las cuentas de pérdidas y ganancias, y el anexo, Kindernothilfe elabora un informe de situación. El balance anual y el informe de situación son sometidos a una auditoría independiente. La auditoría del balance anual, a su vez, se somete igualmente a una revisión, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 53 de la Ley alemana de principios presupuestarios (HGrG).

Kindernothilfe publica el informe financiero auditado por un auditor externo e independiente en su balance anual con una relación detallada de los ingresos y los gastos, así como del empleo dado a los fondos de los proyectos. Como complemento al informe anual, Kindernothilfe publica el anexo y el informe de situación en su sitio web.

Además, Kindernothilfe se somete a una comprobación anual por parte del Instituto Alemán de Asuntos Sociales (DZI), el cual confirma el empleo de las donaciones de manera económica y de acuerdo con los estatutos.

### **Observación y cumplimiento de las leyes**

Kindernothilfe está obligada a cumplir las leyes y reglamentos

civiles, laborales, penales y fiscales vigentes, entre otros, a la hora de llevar a cabo sus actividades. Esto se aplica en igual medida a los estatutos, reglamentos y regulaciones internos vigentes.

Los delitos de corrupción relevantes desde el punto de vista del Derecho penal cometidos en Alemania se deben denunciar y, en caso de culpa probada, conllevarán las consecuencias previstas en el Derecho laboral. Los delitos de corrupción cometidos en Alemania se penalizan según lo estipulado en el Código penal alemán (StGB). El procesamiento judicial y la penalización de casos de corrupción en el extranjero dependen de las leyes civiles y penales vigentes específicas de cada país.

### **Conducta íntegra de los colaboradores y colaboradoras**

Los colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe y los prestadores de servicios contratados por la organización se comportan de manera íntegra cuando respetan los derechos humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, cumplen las leyes, los reglamentos internos y los compromisos que se ha autoimpuesto Kindernothilfe, trabajan activamente en aras de la prevención y lucha contra la corrupción, reportan inmediatamente las sospechas de corrupción, contribuyen a esclarecer cualquier caso dentro de sus posibilidades y actúan de acuerdo con los valores de Kindernothilfe, como sinceridad, solidaridad, colaboración, fiabilidad y amor al prójimo en su interacción respetuosa entre sí y con terceros.

Todos los colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe y los prestadores de servicios contratados por la organización están obligados a adoptar una conducta íntegra cuando actúan por encargo de Kindernothilfe, ya sea en Alemania o en el extranjero. Todas las formas de corrupción están prohibidas. Los conflictos de intereses se deben abordar de la siguiente manera:

**A.** Está prohibido el pago de sobornos (también durante los viajes de trabajo), incluso cuando tienen como objetivo garantizar o asegurar un trámite al cual se tiene derecho. En caso de que un pago de soborno sea inevitable si existe peligro para la vida o los colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe sean obligados a ello por el prestador de servicios contratado (p. ej. en pasos fronterizos), los colaboradores y colaboradoras informarán de esto a sus supervisores, y los prestadores de servicio contratados informarán a Kindernothilfe, inmediatamente o, a más tardar, al su regreso del viaje de trabajo.

**B.** Está prohibido aceptar regalos de socios de negocio, organizaciones asociadas, colaboradores y colaboradoras de proyectos y grupos meta, a menos que se trate de

atenciones de poco valor o adecuadas que sean señal de la hospitalidad habitual del país concreto y que no se hagan con la intención aparente de obtener ventajas o crear una dependencia que obligue a devolver el favor. Todos los demás regalos de valor o que vayan más allá de dichas atenciones deberán ser rechazados haciendo referencia a las directivas de la organización o, cuando esto sea imposible por razones de protocolo, políticas y/o culturales, ser entregados inmediatamente a Kindernothilfe (al Secretariado del Directorio) para su empleo posterior. Los colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe y los prestadores de servicios contratados por la organización podrán, por su parte, hacer regalos que no vayan más allá de las convenciones de amabilidad exigida y podrán conceder ventajas personales solo en tanto estas no puedan percibirse como deshonestas, sean incorrectas o creen una dependencia que obligue a devolver el favor. Todos los regalos recibidos o dados con un valor superior a 40 EUR serán listados y la lista será entregada inmediatamente al supervisor o supervisora o a Kindernothilfe.

- C.** Está prohibido ofrecer o aceptar entretenimiento o el pago de gastos en tanto estos puedan influir en el desarrollo de proyectos en curso, el cierre de negocios o la aprobación de proyectos y rebasen los límites de lo que se considera un gasto adecuado, sensato y habitual en el país concreto.
- D.** Para la selección y contratación de colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe se emplean procedimientos claros y transparentes. Para ello se involucra a los representantes de los empleados y empleadas, según estipula la Ley de representación de los empleados (MVG) de la Iglesia evangélica, y se documenta la preselección de los y las solicitantes. Las entrevistas de selección posteriores se llevan a cabo según una guía estructurada. En Alemania es obligatorio para los y las solicitantes presentar sus certificados policiales de buena conducta, según estipula el Art. 30, párr. 1 de la Ley del registro central alemana (BZRG) y como parte de la implementación de la Política de protección de la niñez de Kindernothilfe. Las decisiones también se documentan de forma clara. Cuando existan conflictos de interés en la contratación de familiares cercanos de miembros de gremios y colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe, los afectados y las afectadas lo informarán de antemano a los y las responsables de la selección y contratación en Kindernothilfe. Lo mismo se aplica a la concesión de encargos a familiares, parientes y amigos o amigas de miembros de gremios y colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe.

### 4.1.3 Medidas organizativas y procedimientos de prevención de la corrupción

#### 4.1.3.1 Sede

La sede cuenta con una estructura organizativa clara con áreas de responsabilidad y tareas delimitadas, transparentes y coherentes, así como con un sistema de control interno adecuado con procedimientos y mecanismos efectivos para determinar, controlar y reportar los riesgos relevantes.

Los reglamentos organizativos establecen procedimientos y competencias de los colaboradores y colaboradoras a cumplir, entre otros, para la selección y contratación de personal, la compra de servicios y bienes (Directriz de aprovisionamiento), la aprobación de solicitudes de proyectos y el pago de presupuestos para gastos de material. Aquí se emplea siempre el principio de cuatro ojos.

Una empresa de auditoría externa revisa el plan de auditoría acordado por el Directorio y comprueba que las transacciones de negocio de las diferentes áreas de la sede cumplan los reglamentos y sean rentables y eficaces.

Los colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe reciben información sobre los riesgos de corrupción y las medidas de prevención y lucha contra la corrupción, y reciben capacitación en función de sus tareas con el fin de que puedan abordar los riesgos de corrupción y tomar medidas de prevención y lucha contra la corrupción.

Kindernothilfe desarrolla e implementa un Sistema de gestión del cumplimiento basado en el análisis de riesgos y sus probabilidades de ocurrencia para reducir los riesgos inateriales y materiales que pueden resultar del incumplimiento de los compromisos autoimpuestos, así como de una conducta ética y moral dudosa. El Sistema de gestión del cumplimiento pretende, por un lado, asegurar el cumplimiento de las reglas, las directivas y los compromisos autoimpuestos y, por el otro, impedir y detectar las conductas éticas y morales dudosas de Kindernothilfe, sus gremios y sus colaboradores y colaboradoras.

#### 4.1.3.2 Roles del Consejo de administración y del Directorio

Las funciones, los roles y las tareas del Consejo de administración y del Directorio están definidos en los estatutos de Kindernothilfe.

En el Código diacónico de gobernanza corporativa de Kindernothilfe se acuerdan las normas de conducta obligatorias de estos dos órganos, las cuales concretan y

complementan las estipulaciones de los estatutos. Por consiguiente, el Código obliga al Consejo de administración y al Directorio — léase a sus miembros — a:

- crear un entorno que prevenga, combata y esclarezca de forma efectiva el abuso del poder recibido;
- elaborar estándares y normas de conducta, y tratar de conseguir que también las organizaciones asociadas cuenten con reglamentos correspondientes;
- actuar siempre en interés de Kindernothilfe y revelar posibles conflictos de interés y reportarlos al Consejo de administración.

En este contexto, la tarea del Consejo de administración y del Directorio —léase de cada uno de sus miembros— es:

- cumplir ejemplarmente los valores, principios y normas de conducta de Kindernothilfe;
- salvaguardar y reforzar la integridad personal de los colaboradores y colaboradoras, y la integridad institucional de Kindernothilfe;
- crear una estructura organizativa que fomente que todos los colaboradores y colaboradoras asuman la responsabilidad de actuar con integridad;
- darles a los colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe y de terceros, en especial a los colaboradores y colaboradoras de las organizaciones asociadas y proyectos, la posibilidad de que usen vías y posibilidades protegidas, además de las vías de reporte internas, para denunciar casos de corrupción, actos dolosos o uso indebido de fondos.

Informes para el Consejo de administración y la Asamblea general:

- El Directorio informa al Consejo de administración los casos y sospechas de corrupción de manera adecuada y respetando los derechos de la personalidad.
- El Directorio y el Consejo de administración informan a la Asamblea general los casos de corrupción de manera adecuada y respetando los derechos de la personalidad.

#### 4.1.3.3 Acompañamiento de los proyectos

El acompañamiento de los proyectos de Kindernothilfe, que abarca todo el ciclo del proyecto desde la solicitud hasta el informe final del proyecto, tiene en cuenta una serie de medidas que pretenden prevenir y combatir la corrupción directa e indirectamente. Entre ellas se encuentran especialmente:

- la comprobación previa de las organizaciones asociadas nuevas (potenciales) por parte de colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe;

- la obligación contractual de las organizaciones asociadas a cumplir las directivas financieras obligatorias (presupuestación y elaboración de un balance anual);
- la obligación contractual de las organizaciones asociadas a cumplir la Política de integridad y anticorrupción de Kindernothilfe, así como a implementar medidas de prevención y lucha contra la corrupción adecuadas;
- directrices para la elaboración de planes financieros y presupuestos anuales, así como balances anuales de las organizaciones asociadas y proyectos;
- la ejecución de análisis de riesgos de corrupción en organizaciones asociadas y proyectos seleccionados por parte de colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe;
- el empleo constante del sistema de cuatro/varios ojos para aprobar solicitudes de proyectos, presupuestos, así como para recibir y aceptar informes financieros de organizaciones asociadas y proyectos.

#### 4.1.3.4 Equipo de anticorrupción

El Equipo de anticorrupción de dos miembros designado por el Directorio de Kindernothilfe es el punto de contacto para reportar todos los casos y sospechas de corrupción, actos dolosos y/o uso indebido de fondos de los que tengan conocimiento los colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe por vías internas o externas, o que hayan detectado personalmente. El Equipo de anticorrupción mantiene un estrecho contacto con la oficina externa de defensoría «Lucha contra la corrupción».

Las tareas del Equipo de anticorrupción son básicamente las siguientes:

- Ser el punto de contacto de Kindernothilfe para todas las cuestiones de prevención y lucha contra la corrupción;
- Definir estándares para registrar, documentar y archivar casos y sospechas de corrupción;
- Activar al Equipo de manejo de casos para investigar/esclarecer y comprobar casos y sospechas de corrupción;
- Coordinar y, dado el caso, apoyar al Equipo de manejo de casos en la investigación/el esclarecimiento y comprobación de sospechas de corrupción;
- Involucrar o informar a la oficina de defensoría externa;
- Informar al Directorio sobre los casos y sospechas de corrupción relevantes respetando los derechos de la personalidad y la confidencialidad;
- Informar a Kindernothilfe y sus Oficinas de coordinación nacionales sobre la evolución actual relevante de la prevención y lucha contra la corrupción;
- Organizar intercambios de experiencias regulares sobre cuestiones especiales, como las lecciones aprendidas, que fueron identificadas como relevantes para casos futuros durante la evaluación de los casos;



- Colaborar en el perfeccionamiento de la Política de integridad y anticorrupción;
- Llevar a cabo reuniones de introducción para nuevos colaboradores y colaboradoras;
- Colaborar en las medidas de capacitación en el marco del desarrollo de personal.

La dirección de e-mail del Equipo de anticorrupción es [anti-corruption.team@knh.de](mailto:anti-corruption.team@knh.de) y se puede encontrar, entre otros lugares, también en el sitio web de Kindernothilfe.

## 4.2 Trato de casos y sospechas de corrupción

### 4.2.1 Denunciantes y alertadores

Kindernothilfe entiende por denunciante aquella persona que hace públicos riesgos y hechos y circunstancias ilegales o ilegítimos con el objetivo de lograr un cambio positivo.

Como los denunciantes pueden revelar irregularidades en proyectos, socios, Oficinas de coordinación nacionales y en la sede de Kindernothilfe, estos contribuyen a lograr el objetivo de Kindernothilfe de trabajar eficazmente en aras de los derechos de la niñez.

Para Kindernothilfe, los denunciantes no son difamadores ni delatores, por lo cual les ofrece protección dentro de sus posibilidades. El objetivo de esta postura es revelar, esclarecer y combatir las irregularidades para el bien de las organizaciones implicadas y sus partes interesadas, siempre partiendo de que los denunciantes y alertadores actúan de buena fe y de manera no abusiva. Kindernothilfe no tolera ningún tipo de divulgación consciente de informaciones, sospechas y ofensas falsas por parte de denunciantes y persigue y sanciona estos actos dentro de los límites de sus posibilidades.

La protección de los denunciantes es de gran importancia para Kindernothilfe, por lo cual garantizamos y salvaguardamos el anonimato de los denunciantes hasta donde nos sea posible dentro del sistema de manejo de casos. Nos comprometemos a no perjudicar a los colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe que reporten casos o sospechas de corrupción de buena fe y de manera no abusiva. De esto se encargan adecuadamente los mecanismos de nuestro sistema de reporte, denuncia e investigación/comprobación de sospechas, así como los responsables de nuestro sistema de integridad y anticorrupción.

Asimismo, nos regimos por el principio de la presunción de inocencia: por un lado, las personas sospechosas/acusadas tienen derecho a presentar un recurso jurídico y, en caso

necesario, a un proceso justo y a la defensa por parte de un asesor jurídico; mientras que, por el otro, se debe proteger a las personas acusadas injustamente y hacer valer sus derechos. Entre estos derechos se encuentra también el derecho a que Kindernothilfe pague indemnizaciones a sus colaboradores y colaboradoras por los perjuicios económicos inevitables que sufran (p. ej. pérdida de ingresos, gastos de viaje o de abogados) durante la investigación del caso.

### 4.2.2 Oficina de defensoría «Lucha contra la corrupción»

La oficina de defensoría externa «Lucha contra la corrupción» de Kindernothilfe contribuye a proteger a las partes interesadas de Kindernothilfe contra el abuso de poder y la corrupción. La oficina de defensoría se rige por los estándares de la International Ombudsman Association, lo que significa que se rige por los principios de la independencia, la neutralidad, la imparcialidad y la confidencialidad.

La oficina de defensoría les permite a las personas que reportan casos y sospechas de corrupción mantener su anonimato y es, por lo tanto, un importante fundamento de la protección de denunciantes y alertadores. Al mismo tiempo, ella protege a las personas acusadas contra sospechas injustificadas.

La oficina de defensoría está a disposición de denunciantes y alertadores de forma alternativa y complementaria a las vías de reporte internas y otras, y para la asesoría en caso de sospechas.

La dirección de e-mail de la oficina es [ombudsperson.anti-corruption@knh.de](mailto:ombudsperson.anti-corruption@knh.de) y se puede encontrar, entre otros lugares, también en el sitio web de Kindernothilfe.

La oficina de defensoría procesa las quejas, los reportes y los indicios sobre corrupción que se les hace llegar. Ella también puede investigar por cuenta propia. En caso de que otras entidades dentro o fuera de Kindernothilfe sean las competentes para procesar una queja, la oficina de defensoría remitirá a la persona que presenta la queja a dichas entidades.

Además, independientemente de que existan o no quejas, la oficina de defensoría hace recomendaciones proactivas para mejorar los procesos y las estructuras de Kindernothilfe para prevenir y mitigar la corrupción.

### 4.2.3 Sistema de manejo de casos

Gracias a la Política de integridad y anticorrupción y su sistema de manejo de casos, Kindernothilfe cuenta con un sistema institucional para tratar y perseguir los casos y sospechas de corrupción. El objetivo de este sistema es permitir una

investigación adecuada y rápida de la situación en los casos y sospechas de corrupción, y reconocer e impedir los casos de corrupción prematuramente.

Todos los y las miembros del Consejo de administración y de la Fundación, así como los colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe conocen este sistema, pues fueron informados e informadas por escrito sobre la entrada en vigor de la versión actual de la Política de integridad y anticorrupción. Además, se ha de informar a todas las organizaciones asociadas y los proyectos financiados por Kindernothilfe sobre la existencia, los actores y sus competencias dentro del sistema para que puedan reportar casos y sospechas de corrupción. Todas las personas implicadas en el proceso de reporte, procesamiento y esclarecimiento de casos y sospechas se comprometen a tratar los casos con estricta confidencialidad y proteger de manera adecuada la identidad de las personas que reportan los casos y sospechas, así como la identidad de las personas acusadas, y hacer valer sus derechos.

#### 4.2.3.1 Equipo de manejo de casos

El Equipo de anticorrupción activa al Equipo de manejo de casos cuando se registran o se detectan casos y sospechas de corrupción. La composición del Equipo de manejo de casos depende del tipo y la gravedad del caso o sospecha de corrupción y, además, de qué persona es acusada:

- Si la persona acusada es un colaborador o una colaboradora de una organización asociada o de un proyecto, entonces el Equipo de manejo de casos se compone, por lo general, del Gestor o Gestora del programa responsable, del Coordinador o Coordinadora del programa y del Controlador o Controladora del proyecto, así como de un o una miembro del Equipo de anticorrupción. El Equipo de manejo de casos decide si y en qué medida se debe involucrar a la Oficina de coordinación nacional en el esclarecimiento de casos o sospechas de corrupción. En dependencia de la gravedad del caso o sospecha de corrupción se involucrará a la dirección de los departamentos internacionales, Controlling y Finanzas, y se informará al Directorio. Normalmente este es el caso cuando se trata de corrupción sistémica.
- Si la persona acusada es un colaborador o una colaboradora de una Oficina de coordinación nacional, entonces el Equipo de manejo de casos se compone, por lo general, de la dirección del departamento internacional en cuestión, del Gestor o Gestora del programa responsable y del Controlador o Controladora del proyecto, así como de un o una miembro del Equipo de anticorrupción. En dependencia de la gravedad del caso o sospecha de corrupción se involucrará a la dirección de los departamentos Controlling y Finanzas, y a un o una miembro del Directorio.

- En los casos de sospecha contra colaboradores o colaboradoras de la sede de Kindernothilfe se asumirán las siguientes composiciones: A) Si la persona acusada es un o una miembro del Directorio, el Equipo de manejo de casos se compondrá de dos miembros del Consejo de administración y un o una miembro del Directorio. Se involucrará a la dirección del Departamento de Personal y a la oficina de defensoría externa en calidad de asesores. B) Si la persona acusada pertenece a la dirección de un departamento, el Equipo de manejo de casos se compondrá del supervisor o supervisora disciplinario/a, un o una miembro del Directorio y la dirección del Departamento de Personal. Si es necesario se involucrará a la oficina de defensoría externa en calidad de asesora. C) En todos los demás casos, el Equipo de manejo de casos se compondrá del supervisor o supervisora disciplinario/a, un o una representante del Departamento de Personal y un o una representante de los empleados y empleadas. En dependencia de la gravedad del caso o sospecha de corrupción se informará a un o una miembro del Directorio, o a todo el Directorio, y a la oficina de defensoría externa. En todos los casos, la persona acusada puede solicitar asesoría a la oficina de defensoría externa.

#### Revelación de información:

Por regla general, se informará inmediatamente al Departamento de Relaciones Públicas de Kindernothilfe sobre los casos y sospechas de corrupción especialmente graves o relevantes para la opinión pública. Kindernothilfe es miembro de Transparency International Deutschland e.V. (TI Alemania). Por lo tanto, se informará a la oficina de TI Alemania sobre los casos y sospechas de corrupción especialmente graves y/o relevantes para la opinión pública.

#### Documentación:

El Equipo de manejo de casos es responsable de documentar los casos tramitados según los estándares elaborados por el Equipo de anticorrupción. La documentación bien estructurada incluye información sobre el o la denunciante (si se conoce), la persona acusada, el objeto de sospecha de corrupción, las medidas tomadas, el estado de la tramitación y los resultados de la investigación, las sanciones impuestas y las lecciones aprendidas.

#### 4.2.3.2 Reporte de casos y sospechas de corrupción

En Kindernothilfe se puede reportar casos y sospechas de corrupción por diferentes vías. Las sospechas de corrupción pueden resultar de:

- observaciones de colaboradores o colaboradoras de Kindernothilfe, p. ej. durante la concesión de encargos o la compra de bienes y servicios;

- denunciantes, p. ej. asesores (locales), colaboradores o colaboradoras de organizaciones asociadas y proyectos o auditores;
- observaciones y/o conversaciones durante visitas a los socios o proyectos; o
- informaciones o inconsistencias en informes de proyectos y balances anuales de socios o proyectos.

Los colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe deberán dirigirse inmediatamente al Equipo de anticorrupción de Kindernothilfe o a la oficina de defensoría «Lucha contra la corrupción» para proporcionarles la información en su poder, dado el caso de manera anónima (véase 4.1.2).

Los denunciantes externos pueden reportar casos o sospechas de corrupción, si es necesario también de forma anónima, a los colaboradores y colaboradoras de la sede de Kindernothilfe, al Equipo de anticorrupción (anti-corruption.team@knh.de) o la oficina de defensoría «Lucha contra la corrupción» (ombudsperson.anti-corruption@knh.de).

Por lo general, los denunciantes reportan casos o sospechas de corrupción relacionados con las organizaciones asociadas o proyectos a los colaboradores y colaboradoras de los departamentos internacionales. Los colaboradores y colaboradoras correspondientes informarán inmediatamente al Equipo de anticorrupción de Kindernothilfe sobre los casos y sospechas de corrupción reportados. No es responsabilidad de los colaboradores y colaboradoras a los que se les reporta un caso o sospecha de corrupción evaluar ni decidir si se debe investigar el caso reportado. Esto se hace, entre otras razones, también para garantizar su propia seguridad.

#### 4.2.3.3 Investigación de casos y sospechas de corrupción

El Equipo de manejo de casos es el responsable de todo el proceso, desde la primera evaluación de una posible investigación de casos y sospechas de corrupción hasta las propuestas de sanción si se prueba que hay irregularidades desde el punto de vista del derecho civil, laboral y penal.

Para garantizar que pueda hacer su trabajo de manera eficiente y efectiva, el Equipo de manejo de casos puede recurrir a apoyo (interno/externo), que pueden ser expertos y expertas, como auditores y auditoras, abogados y abogadas o colaboradores y colaboradoras de la Oficina de coordinación nacional, a los/las que puede encargar la investigación/comprobación de, por ejemplo, socios/proyectos, la interrogación de personas acusadas y/o acusantes (siempre que no sean anónimas) y/o la asesoría jurídica.

La investigación consta básicamente de los siguientes pasos:

- Paso 1: Composición del Equipo de manejo de casos de acuerdo con 4.2.3.1 y comprobación de si es necesario anticipar el paso 6 debido a la gravedad y/o el interés público del caso o sospecha de corrupción.
- Paso 2: Registro de la situación y primera evaluación de la denuncia: ¿Es justificada la sospecha o se detectaron irregularidades que se deben investigar? ¿Se investigará o no la sospecha de corrupción? Los criterios relevantes para tomar estas decisiones son, entre otros:
- la credibilidad de la fuente/de la persona denunciante;
  - el grado de concreción de la (supuesta) irregularidad o situación, es decir si sospecha está suficientemente fundada y es concreta, comprensible y plausible;
  - la magnitud de la irregularidad estructural o sistémica.
- Paso 3: Decisión sobre cómo proceder:
- ¿Se debe recurrir a apoyo (interno/externo)?
  - Asignar los roles y las responsabilidades (quién hace qué).
  - ¿Se deben tomar medidas para proteger a la persona denunciante? Y, en caso positivo, ¿cuáles?
  - Determinar la magnitud de la investigación (en términos de tiempo y contenido).
  - Formular términos de referencia para la investigación.
  - Si una organización asociada se ve afectada, comprobar si y cuándo se debe informar a otras organizaciones donantes y unidades de trabajo de la sede de Kindernothilfe.
  - Comprobar si y cuándo se debe involucrar a las autoridades penales (también en los países asociados). Recurrir a asesoría jurídica, si procede.
- Paso 4: Indagar y verificar los hechos para corroborar o refutar la sospecha justificada, investigar las irregularidades reales e identificar y documentar su magnitud. Las medidas a tomar pueden ser:
- si una organización asociada se ve afectada, encargar a la Oficina de coordinación nacional que recopile información in situ y la compruebe;
  - encargar a un auditor que revise si ha habido malversación in situ o en la sede sobre la base de los términos de referencia, entre otras cosas, que esclarezca la situación, asegure las pruebas y calcule la cuantía del daño;
  - interrogar a los afectados y afectadas, testigos y personas acusadas;
  - documentar por escrito los resultados.

Paso 5: Sobre la base de los resultados, proponer medidas y sanciones al órgano competente (Directorio o Consejo de administración) de Kindernothilfe, teniendo en cuenta, sobre todo, los delitos laborales, civiles y penales en Alemania y en los países asociados.

Paso 6: Solicitar a la Oficina de prensa, la Unidad de trabajo Comunicación y al Departamento de Educación y Relaciones Públicas que elaboren una estrategia de comunicación adecuada para el caso concreto para la opinión pública y los donantes de Kindernothilfe. Dado el caso, se anticipará este paso como parte de una estrategia de comunicación proactiva y transparente para prevenir, sobre todo, daños a la imagen de Kindernothilfe. Si la gravedad y/o el interés público del caso lo justifican, se informará a la oficina de TI Alemania sobre el caso o sospecha de corrupción.

Paso 7: Documentar sistemática y estructuradamente el caso teniendo en cuenta los reglamentos legales de protección de datos. También se documentarán los casos que no se investigaron en detalle. En estos casos se documentarán las razones de ello.

Paso 8: Evaluación de casos y lecciones aprendidas: ¿qué nuevos conocimientos y experiencias se generaron durante el manejo del caso y qué relevancia tienen para el manejo de casos futuros?

En la página siguiente se muestra esquemáticamente el flujo del proceso.

#### 4.2.4 Sanciones

Las sanciones envían señales con un gran efecto y se acuerdan consecuentemente teniendo en cuenta el principio de la proporcionalidad en caso de:

- violaciones de la Política de integridad y anticorrupción de Kindernothilfe;
- uso inadecuado de fondos probado;
- corrupción probada y otros delitos probados (p. ej. fraude, malversación, soborno o corruptibilidad);
- abuso gravemente negligente o premeditado de los sistemas de reporte, p. ej. calumnia, difamación, divulgación consciente de informaciones falsas;
- falta de cooperación activa para el esclarecimiento de sospechas por parte de los afectados y afectadas, p. ej. colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe u organizaciones asociadas;

- no subsanación o eliminación inmediata y según lo acordado de las irregularidades constatadas y/o sus causas.

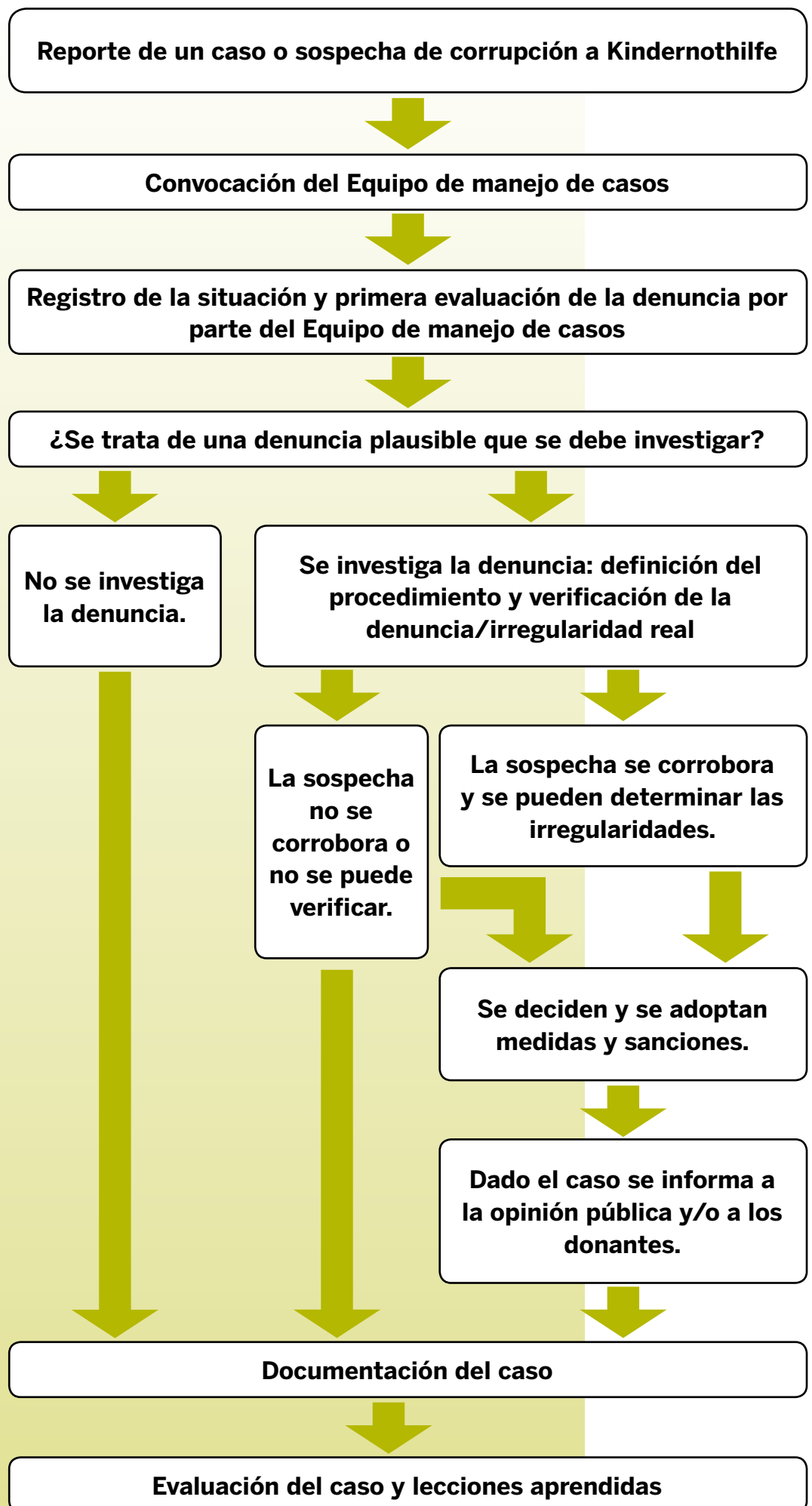
En dependencia de la violación, infracción o delito probado pueden adoptarse las siguientes sanciones, entre otras:

- medidas disciplinarias y laborales contra los empleados y empleadas (incluyendo los y las miembros del Directorio) de Kindernothilfe;
- exigencia y ejecución forzosa del pago de indemnizaciones y reintegros tanto contra colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe como contra organizaciones asociadas y/o sus colaboradores y colaboradoras;
- destitución de miembros de órganos de Kindernothilfe y/o exclusión de miembros de la asociación;
- inicio de un proceso penal en Alemania y, dado el caso, en el extranjero;
- cese de la financiación del proyecto afectado;
- cese de la cooperación con la organización asociada afectada, por un periodo limitado o permanentemente;
- divulgación de informaciones sobre la organización afectada a otras organizaciones donantes respetando las leyes de protección de datos y los derechos de la personalidad.

Por lo general, durante el esclarecimiento o investigación de sospechas de corrupción relativas a organizaciones asociadas o proyectos financiados (parcialmente) por Kindernothilfe no se efectúa ningún pago a la organización asociada o proyecto afectados hasta que no se esclarezca la situación. El Equipo de manejo de casos es el encargado de tomar las decisiones al respecto.

A la hora de adoptar sanciones se debe tener en cuenta sin falta el daño a la reputación y a la imagen, así como los daños materiales que el caso representa para Kindernothilfe.

Protección  
de la persona  
denunciante  
y la acusada  
sobre la base del  
principio de la  
presunción de  
inocencia



# 5 Implementación a través de las Oficinas de coordinación nacionales y las organizaciones asociadas

Las Oficinas de coordinación nacionales de Kindernothilfe tienen dos roles en la implementación de la Política de integridad y anticorrupción. Por una parte, son la interfaz con los socios locales: a través de ellas Kindernothilfe interactúa con sus socios. Y, por la otra parte, también tienen que aplicar obligatoriamente la Política de integridad y anticorrupción. Así, esta sirve también de guía para organizar y administrar estas estructuras.

Las Oficinas de coordinación nacionales transmiten la Política de integridad y anticorrupción de Kindernothilfe a sus socios y mantienen el diálogo constante con ellos sobre los riesgos de corrupción y su minimización en cada contexto concreto. Además, ellas analizan junto con los socios sus riesgos de corrupción y los mecanismos existentes para combatir la corrupción.

Sobre esta base, ellas identifican la necesidad de medidas para desarrollar capacidades en los socios y les hacen recomendaciones al respecto.

Las Oficinas de coordinación nacionales crean y cultivan los contactos con los actores relevantes que se ocupan del tema de la lucha contra la corrupción en sus países. Dado el caso, ellas pasan estos contactos también a los socios para apoyar un proceso de aprendizaje conjunto.

Estas actividades se realizan siempre en estrecha coordinación con la sede de Kindernothilfe y con informes transparentes.

## 5.1 Implementación de la Política en las Oficinas de coordinación nacionales

En parte, las Oficinas de coordinación nacionales de Kindernothilfe se diferencian mucho entre sí en cuanto a tamaño y forma organizativa y jurídica. Por eso, la implementación de la Política en ellas deberá tener en cuenta estas diferencias y ser adaptada como corresponda.

La situación de partida es que también a nivel de Oficina de coordinación nacional existen o pueden surgir riesgos de corrupción. Por consiguiente, las Oficinas de coordinación nacionales y la sede de Kindernothilfe deben analizar estos riesgos específicos conjuntamente y llegar a acuerdos para minimizar los riesgos identificados mediante el análisis. Estos

acuerdos incluyen tanto medidas preventivas como procedimientos para manejar los casos y sospechas de corrupción.

Kindernothilfe predica con el ejemplo y practica lo mismo que espera de sus socios. Las Oficinas de coordinación nacionales, por su parte, tienen una responsabilidad especial al respecto, ya que son la representación de Kindernothilfe en el extranjero.

## 5.2 Organizaciones asociadas

Las organizaciones asociadas de Kindernothilfe tienen la obligación contractual de cumplir la Política de integridad y anticorrupción, así como de implementar medidas de prevención y lucha contra la corrupción adecuadas y de protección de los denunciantes. Esta obligación está estipulada en el «Acuerdo de cooperación» y en el «Contrato de proyecto».

En el caso de los riesgos de corrupción identificados, se cierran acuerdos adicionales entre Kindernothilfe y las organizaciones asociadas para abordar estos riesgos. La organización asociada comprueba regularmente junto con Kindernothilfe el estado de la implementación de las medidas acordadas y, dado el caso, acuerda adaptaciones.

Si la organización asociada incumple los acuerdos y medidas acordadas, Kindernothilfe puede cesar la cooperación.

# 6 Evaluación de la implementación

Se debe comprobar regularmente la implementación de la Política de integridad y anticorrupción de Kindernothilfe. Esta comprobación se enfoca en los siguientes aspectos:

- cumplimiento del plan de implementación (anual);
- nivel del conocimiento sobre la Política de integridad y anticorrupción en toda Kindernothilfe (cada dos años);
- grado de implementación en los socios (cada cinco años);
- «Lecciones aprendidas» de los resultados de las evaluaciones del Equipo de manejo de casos (cada dos años);
- si las «Lecciones aprendidas» lo indican, perfeccionar y adaptar la Política de integridad y anticorrupción.

El Directorio es el responsable de encargar estas comprobaciones y rendir cuentas de ellas anualmente al Consejo de administración. En las comprobaciones participan todas las áreas relevantes de Kindernothilfe que son responsables de las comprobaciones. En caso necesario se puede involucrar a la oficina de defensoría.

Duisburgo, Julio de 2019

Directorio, Consejo de administración de Kindernothilfe e.V. y Consejo de la Fundación Kindernothilfe

## Declaraciones de compromiso

Disposiciones para los y las miembros de gremios (Directorio, Consejo de administración, Consejo de la Fundación, Comités asesores) de Kindernothilfe e.V. y de la Fundación Kindernothilfe

Por la presente me comprometo a cumplir lo establecido en la Política de integridad y anticorrupción de Kindernothilfe adjunta, a adoptar una conducta acorde con los principios, reglas y procedimientos establecidos en dicha Política y a trabajar en aras de la prevención y la lucha contra la corrupción en el marco de mi mandato.

Disposiciones para los colaboradores y colaboradoras de Kindernothilfe (sede y Oficinas de coordinación nacionales)

Por la presente me comprometo a cumplir lo establecido en la Política de integridad y anticorrupción de Kindernothilfe adjunta, a adoptar una conducta acorde con los principios, reglas y procedimientos establecidos en dicha Política y a trabajar en aras de la prevención y la lucha contra la corrupción en el marco de mi trabajo para Kindernothilfe. Además, a reaccionar inmediatamente a todos los casos o sospechas de corrupción y a informarlos inmediatamente a Kindernothilfe.

Disposiciones para los prestadores de servicios y asesores (de programas/proyectos)

La Política de integridad y anticorrupción de Kindernothilfe representa una parte esencial del contrato (anexo). Con la firma del contrato, el prestador de servicios/asesor se compromete a cumplir lo establecido en estos documentos, a adoptar una conducta acorde con los principios y reglas de dicha

Política, a tomar las medidas de prevención y lucha contra la corrupción adecuadas según los riesgos de corrupción concretos y a proteger y no perjudicar a las personas que reportan casos de corrupción de buena fe y de manera no abusiva.

Disposiciones del «Acuerdo de cooperación» y del «Contrato de proyecto»

Si la organización asociada no cuenta con ninguna política de integridad y anticorrupción equivalente, se comprometerá a cumplir la Política de integridad y anticorrupción de KNH. En este caso, la organización asociada asegurará que todos los empleados y empleadas que trabajen para proyectos financiados por KNH reciban una copia de la Política y confirmen que la cumplirán mediante firma legalmente vinculante.

La organización asociada se compromete a cumplir lo establecido en la Política de integridad y anticorrupción de KNH, a adoptar una conducta acorde con los principios y reglas de dicha Política, a tomar las medidas de prevención y lucha contra la corrupción adecuadas según los riesgos de corrupción concretos y a proteger y no perjudicar a las personas que reportan casos de corrupción de buena fe y de manera no abusiva.

En caso de corrupción o malversación de fondos de KNH por parte de sus propios empleados y empleadas, la organización asociada también se compromete a tomar medidas disciplinarias inmediatas, así como a iniciar un proceso civil y penal.



## Pie de imprenta

### Publicado por:

Kindernothilfe e. V.  
Düsseldorfer Landstraße 180  
47249 Duisburg.  
Teléfono +49 (0) 203 77 89 111  
Correo electrónico: [info@kindernothilfe.de](mailto:info@kindernothilfe.de)  
[www.kindernothilfe.org/es/](http://www.kindernothilfe.org/es/)

**Editores:** Guido Oßwald (Responsable del contenido de acuerdo con la ley de prensa alemana),  
Jörg Denker, Cornelia Dillenberg, David Kowertz, Simone Kraus

**Fecha límite de redacción:** Julio de 2019

**Traducción:** textdesign, Büro für interkulturelle Kommunikation, Heidelberg

**Diseño gráfico:** Angela Richter

### Registro de asociaciones:

Tribunal de Distrito de Duisburg,  
Número de registro de asociación: 1336,  
Sede de la asociación: Duisburg  
Número de identificación de IVA: DE 119554229

### Representantes autorizados:

Katrin Weidemann (CEO), Jürgen Borchardt (CFO) y Carsten Montag (CPO)

### Kindernothilfe Austria:

Dorotheergasse 18, 1010 Wien, Austria  
Teléfono +43 (0) 1 513 93 30, [info@kindernothilfe.at](mailto:info@kindernothilfe.at), [www.kindernothilfe.at](http://www.kindernothilfe.at)

### Kindernothilfe Suiza:

Laurenzenvorstadt 89, 5000 Aarau, Suiza  
Teléfono +41 (0) 62 823 38 61, [info@kindernothilfe.ch](mailto:info@kindernothilfe.ch), [www.kindernothilfe.ch](http://www.kindernothilfe.ch)

### Kindernothilfe Luxemburgo:

15, rue Echerschmelz, 1481 Luxemburgo  
Teléfono +352 27 04 87 77, [info@kindernothilfe.lu](mailto:info@kindernothilfe.lu), [www.kindernothilfe.lu](http://www.kindernothilfe.lu)

**Estatus de Observador (Berater) en la Comisión Económica y  
Social de las NNUU (ECOSOC)**

# kinder not hilfe

## Cuenta de donaciones

### Alemania:

Bank für Kirche und Diakonie eG – KD Bank,  
IBAN DE72 3506 0190 0000 4545 40 BIC GENODED1DKD

### Austria:

ERSTE Bank der Österreichischen Sparkassen AG  
IBAN AT14 2011 1310 0280 3031 BIC GIBAAWW

### Suiza:

PostFinance, account 60-644779-1  
IBAN CH40 0900 0000 6064 4779 1 BIC POFICHBE

### Luxemburgo:

Comptes Chèques Postaux Luxembourg  
IBAN LU73 1111 0261 4249 0000 BIC CCPLULL

